

UDECO INFORMATIVO

Número 14 / Febrero-Marzo 2025

Especial



LA IMPORTANCIA DE AFILIARSE A UDECO

Afiliase a UDECO



Descargue Boleta

Sabías Qué...

En alrededor de 130 países existen convenciones colectivas en el sector privado. Estas herramientas de negociación permiten a las y los trabajadores mejorar sus condiciones laborales y salariales, su cobertura varía según las políticas de cada nación y el nivel de sindicalización en cada sector.



UDECO-Dos Pinos



89284333



alexiscasanovamoreno@gmail.com

Desde la Secretaría... por Alexis Casanova

Es importante que el colectivo de trabajadores de la cooperativa dos pinos, entienda que de acuerdo al musculo de afiliados que tenga UDECO, así mismo, y en forma asimétrica es que vamos a lograr cambiar la realidad laboral de toda la población laboral de la cooperativa, es de conocimiento público que la cooperativa obtiene jugosas y multimillonarias ganancias, ya que la marca dos pinos está muy arraigada en el público costarricense por la excelencia en la calidad del producto que fábrica, por desgracia, estas ganancias que obtiene la cooperativa no la reciben los que realmente la merecen, los trabajadores. Mismos que transforman la materia prima en producto terminado y puesto en la mesa del consumidor.

Dos pinos, mantiene una política salarial injusta de salarios mínimos en la planta de manufactura y en las

demás que posee en todo el país, sobre todo, a los trabajadores que hacen labores operativas. El sindicato puede cambiar esta realidad y de hecho ya iniciamos el cambio, pero falta mucho camino por recorrer, es imprescindible elevar la conciencia colectiva de la población laboral en dos pinos, para que entiendan y puedan sacar el máximo provecho del sindicato. UDECO ha demostrado con hechos que, si se puede, mediante negociaciones de conflictos hemos logrado algunos beneficios, pero definitivamente, nuestra meta es negociar una convención colectiva y eso solo lo vamos a lograr cuanto lleguemos al 33% de afiliación. No solo el tema salarial nos proponemos mejorar, sino, garantizar estabilidad laboral a todos las y los trabajadores y muchos otros beneficios más, de carácter social.

Primero vinieron....

Primero vinieron por los socialistas, y no dije nada, porque yo no era socialista.

Luego vinieron por los sindicalistas, y no dije nada, porque yo no era sindicalista.

Luego vinieron por los judíos, y no dije nada, porque yo no era judío.

Luego vinieron por mí, y no quedó nadie que dijera nada por mí.

El poema "Primero vinieron...", atribuido erróneamente a Bertolt Brecht pero escrito por el pastor Martin Niemöller, nació como una crítica a la pasividad frente a las persecuciones bajo el régimen nazi. Su mensaje es claro: ignorar las injusticias contra otros lleva a la vulnerabilidad colectiva. Este poderoso mensaje inspira a la clase trabajadora a defender cada derecho y beneficio de sus trabajadores, incluso en tiempos de crisis económica.

En un contexto sindical, el poema resalta la importancia de la solidaridad activa. Cuando un sector de trabajadores pierde derechos, se abre la puerta para que otros también los pierdan. Por eso, es esencial que el sindicato se mantenga firme y unido, asegurando que

cualquier ajuste económico recaiga en las ganancias de la patronal, no en los salarios o condiciones laborales. Este mensaje invita a los trabajadores a reconocer que su fuerza reside en la unidad. No basta con preocuparse solo por los propios derechos; deben defenderse mutuamente. La solidaridad no es solo un principio moral, sino una estrategia para resistir la explotación y garantizar condiciones laborales dignas para todos.





Historia de UDECO Dos Pinos

El sindicato UDECO Dos Pinos se crea por iniciativa de los mismos trabajadores ante la necesidad de defenderse, debido a constantes violaciones a los derechos laborales de las personas trabajadoras, y para defenderse también, de las ambiciones desmedidas de los administradores de la cooperativa dos pinos, por tanto, UDECO Dos Pinos nace el 29 de febrero del 2020, este sindicato renace después de un primer sindicato que creó en Dos Pinos en fecha, 9 de abril del 2018 llamado SITRACO Dos Pinos, la creación de este sindicato generó cuestionamientos por parte de la cooperativa Dos Pinos, ya que los involucrados con la organización en ese momento perdieron el proceso sumarisimo interpuesto en la sala segunda, para superar esta etapa de cuestionamientos entorno a la formación de este sindicato, se convoca a asamblea de trabajadores el 29 de febrero del 2020 año bisieto y deciden de forma soberana crear UDECO Dos Pinos, técnicamente esto implica que el sindicato anterior quede disuelto por decisión de los mismo

trabajadores , ya que se inicia el proceso de trasladar los afiliados del sindicato SITRACO a UDECO DOS PINOS , posteriormente esta organización sindical SITRACO es disuelta en un proceso administrativo y judicial sin ningún tipo de afectación a nuestra afiliación de UDECO Dos Pinos. Aquí empieza verdaderamente la lucha sindical con una nueva estructura dirigencial, y sin ningún tipo de cuestionamientos se crea la organización llamada, UNION DE EMPLEADOS DE LA COOPERATIVA DOS PINOS, se notifica formalmente al ministerio de trabajo su formación y tres meses después es reconocida por cooperativa dos pinos. También se aclara que el reconocimiento es a medias por parte de la empresa, ¿Por qué?, dos pinos, no autoriza que el sindicato tenga una oficina dentro de las instalaciones y maquillan el incumplimiento del convenio 135 de la OIT ratificado por Costa Rica con el pago de una oficina que su ubica a dos kilómetros de la planta del Coyol de Alajuela.





¿Cómo afiliarse al Sindicato UDECO Dos Pinos?

Para afiliarse, es necesario ser trabajador/a de La Cooperativa Dos Pinos.

Las y los trabajadores interesados deben ponerse en contacto con los representantes del sindicato. Esto puede hacerse a través de:

- Visitar la oficina del sindicato.
- Asamblea o reuniones.
- Redes sociales o comunicados.
- Formulario de afiliación.

Una vez completado el proceso de inscripción, el sindicato evaluará la solicitud y, en la mayoría de los casos, la aprobación es automática.

La mayoría de los sindicatos requieren que los miembros paguen una cuota sindical mensual. [La

cuota es el 1% del salario bruto, o sea, 1000 colones por cada 100,000]. Esta cuota es destinada a financiar las actividades del sindicato, como la negociación de convenios colectivos, la prestación de servicios legales y otros beneficios para los miembros.

Beneficios para los afiliados del Sindicato UDECO Dos Pinos

Los trabajadores que se afilian al Sindicato UDECO Dos Pinos obtienen varios beneficios y derechos que contribuyen a su bienestar laboral y personal.

El sindicato tiene un papel clave en la negociación de convenios colectivos que mejoran las condiciones de trabajo para los empleados de Dos Pinos.

Así funciona el departamento legal de UDECO

Departamento legal de un sindicato

1) Asesoramiento legal 2) Representación legal 3) Negociación colectiva 4) Representación de conflictos 5) Investigación de prácticas laborales 6) Defensa ante despidos o sanciones: Orientación a los trabajadores sobre temas laborales como contratos, despidos, Seguridad social, asesoramiento sobre negociaciones colectivas, convenios y conflictos laborales, además representar a trabajadores ante instituciones gubernamentales como el ministerio de trabajo, defender a los afiliados en demandas contra empleadores por despidos injustificados, incumplimientos de derechos relacionados con prestaciones laborales. Participar en la negociación de convenios colectivos asegurándose de que los convenios sean favorables, brindar soporte legal durante conflictos laborales, impartir talleres o charlas a los trabajadores sobre los derechos y obligaciones laborales. En defensa de los trabajadores se analizan casos de despidos o sanciones disciplinarias para determinar si son legales. Asesoramiento y apoyo legal: El sindicato brinda apoyo a los trabajadores en caso de disputas

laborales, ya sea por despidos injustificados, violaciones de los derechos laborales u otros conflictos. Esto incluye proporcionar asesoría legal y, en algunos casos, representación. El sindicato monitorea que la cooperativa cumpla con la legislación laboral nacional e internacional, incluyendo las normativas sobre seguridad social, condiciones de trabajo y derechos humanos

